



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALIANO  
CERNA Hector Devis FAU  
20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Huanuco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.10.2022 16:31:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 05 de Octubre del 2022

**OFICIO N° D000406-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC**

Señor(a):

**PARDAVE TREJO JUAN JOSE**

**Coordinador Regional**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 071- 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE San Jorge - Primaria, con código modular 0289926 situada en el CC.PP. de Supte San Jorge, distrito Rupa Rupa, Provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EES (05OCT2022)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2022, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

| N° | LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA                                      | DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA          | CASO REPORTADO                   | NOMBRE DE LA IIEE           | CONCLUSIÓN | ESTADO DE ATENCIÓN |
|----|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------|
| 1  | Distrito: Rupa Rupa<br>Provincia: Leoncio Prado<br>Región: Huánuco | OFICIO N° 049-<br>2022-<br>CTVC/HUANUCO | CASO N°<br>071-2022-<br>CTVC/HUA | San Jorge<br>Nivel Primaria | FUNDADO    | RESUELTO           |

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma. Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EES  
PNAEQW/UTHNC

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0055 5282 7841 1388

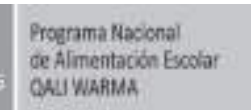


Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Firmado digitalmente por ESPINOZA  
SERN Elizabeth FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.10.2022 15:40:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 05 de Octubre del 2022

## INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EES

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 071- 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE. San Jorge - Primaria con código modular: 0289926 situada en el CC.PP. de Supte San Jorge, distrito Rupa Rupa, Provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco..

Referencia : PROVEIDO N° D001714-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (01OCT2022)

a) OFICIO N° 049-2022-CTVC/HUANUCO (02 de Mayo 2022)

b) INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EES

c) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 05 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 049-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de Mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre la IE N° San Jorge – Nivel Primaria respecto a la alerta **CASO N° 071- 2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 29 de Marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

#### PUNTO CRÍTICO 1: EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1.2. Con fecha 02 de Mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.



Firmado digitalmente por  
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo  
FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.10.2022 15:34:34 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0055 5245 9663 2524



Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.3. Con fecha 11 de Mayo del 2022 se presentó el primer informe mencionado en la referencia b), habiéndose realizado la asistencia técnica al Presidente del CAE, a través de una llamada telefónica.

## II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".
- 2.2 **RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4 **RDE N° D000210 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.5 **RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6 **RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7 **RDE N° D000221 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.8 **RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;** que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022.
- 2.9 **RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;** que aprueba el PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

## III. OBJETO:

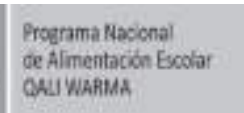
Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 071-2022 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso.



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### IV. ANÁLISIS:

4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 02 de Mayo del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 071-2022 – CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 29 de Marzo del 2022 en la IE. San Jorge – Nivel Primaria del CCPP de Supte San Jorge, distrito Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la **PRIMERA ENTREGA** de los alimentos a los padres de familia.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

| PUNTO CRÍTICO                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUNTO CRÍTICO 1:</b> "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados". |

4.2. **PUNTO CRÍTICO 1:** "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados". \*

4.2.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

**a. Identificación de la causa de su ocurrencia:**

El 06 de Mayo del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director Juan de la Cruz Luis Tiburcio de la IE San Jorge – Nivel Primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 29 de Marzo del 2022 donde realizaron observaciones en un punto crítico mencionado líneas arriba, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia.  
**(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE San Jorge – Nivel primaria - ver Anexo 01).**

**b. Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE. San Jorge – Nivel Primaria.

**c. Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 11 de mayo de 2022 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 210-2021, donde señala que " La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente". Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió a realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE. **(Sustento: Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 02).**

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo con las normativas vigentes, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MARZO                                                             | MAYO                                                             | AGOSTO                                                                                                             |

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- El día 02 de julio del 2022 de acuerdo a la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, dentro del listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas, se encuentra la IE. San Jorge – Nivel primaria con la cantidad de **697 USUARIOS**, lo cual fueron atendidos con la entrega de los alimentos de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que se encuentran registrados en el SIAGIE en la **SEXTA ENTREGA**, (del 16 al 22 de septiembre del 2022) según el cronograma de entrega de los alimentos a las IIEE a cargo del proveedor. **(Sustento: pantallazo del módulo SIGO donde figuran 697 usuarios – (ver Anexo 03) y Acta de entrega y recepción de la 6ta entrega - (ver Anexo 04)).**

#### 4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El director **Juan de la Cruz Luis Tiburcio** informó que tiene actualizado su SIAGIE, y que a la fecha de la visita del CTVC que fue el 29.03.2022 la I.E. contaba con 706 alumnos matriculados (Según nómina de matrícula 2022); sin embargo en el Acta de Entrega y Recepción de Productos se evidencio que el programa les atendía a 658 estudiantes, notándose un déficit de 48 raciones en la primera entrega de alimentos. El 02 de Julio del 2022 de acuerdo con la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó el listado de IIEE.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Públicas a ser atendidas por el PNAEQW del año 2022, aprobándose el incremento de la IE. San Jorge – Nivel primaria. El día 03 de Octubre del presente año informo mediante una declaración jurada que cuenta con el registro actualizado del SIAGIE con **697 usuarios**, los cuales fueron entregados en la 6ta entrega de los alimentos (del 16 al 22 de septiembre del 2022), **Sustento: DECLARACIÓN JURADA EMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL CAE, CON FECHA 03.10.22 - ver Anexo 05).**

- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron mantener actualizado en el SIAGIE el número de estudiantes e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores. **(Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CAE- ver Anexo 06).**

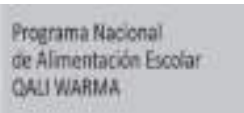
## V. CONCLUSIONES:

- 4.3. Del CASO N° 071-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE. San Jorge – Nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado **"El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"**. Se han realizado las siguientes acciones:

### CASO 1: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 11-05-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la RDE N° D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo con la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna.
- Cabe **precisar** que realizó la actualización (incremento) de usuarios en el SIGO y **según la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que fue **aprobado** con fecha 02 de julio del 2022, el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, la misma que menciona que los alimentos serán entregados según el número de alumnos matriculados en el SIAGIE. La atención se hará efectiva para **697 USUARIOS** en la distribución de los alimentos a las IIEE en la etapa que comprende





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a la **SEXTA ENTREGA** (la cual se realizará del 16 al 22 de septiembre según cronograma).

- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **Juan de la Cruz Luis Tiburcio** informó que tiene actualizado su SIAGIE, y que actualmente la IE. cuenta con el registro actualizado de **697 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE.

4.4. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico El **número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados** posteriores a la alerta reportada por la CTVC y el seguimiento respectivo a los miembros del CAE en la actualización y registro de alumnos en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente habiéndose dado la actualización mediante una RDE para la atención de **697 USUARIOS** este punto crítico queda **RESUELTO**.

4.5. Referente al punto crítico "**No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado**"; posteriores a la alerta reportada por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo a las normativas del PNAEQW, luego de haberse aprobado el **INCREMENTO** de los usuarios mediante una RDE; la misma que se hará efectiva durante la distribución de los alimentos a las IIEE correspondiente a la **QUINTA ENTREGA** por parte de los proveedores del PNAEQW, periodo comprendido del 16 al 22 de Septiembre del 2022 (según cronograma de distribución). Por lo tanto, los miembros del CAE realizarán la distribución de la cantidad completa de los alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, considerando la cantidad de **697 usuarios**, este punto crítico queda **RESUELTO**, debido a que se cuenta a la fecha con las evidencias de la respectiva entrega de los alimentos a los padres de familia.

## VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH ESPINOZA SERNA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adjunto:

- **Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al director de la IE. San Jorge – Nivel Primaria.
- **Anexo N° 02:** Declaración jurada del CAE emitido por el Director de la IE. San Jorge.
- **Anexo N° 03:** pantallazo del módulo SIGO donde figuran 697 usuarios.
- **Anexo N° 04:** Acta de entrega y recepción de la 6ta entrega
- **Anexo N° 05:** Declaración Jurada emitido por el Presidente del CAE de la IE. San Jorge, con fecha 03.10.22.
- **Anexo N° 06:** Acta de acuerdos y compromisos del CAE.





Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ANEXO N° 01: Pantallazo de la asistencia técnica al Director de la IE. San Jorge



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ANEXO N° 02: Declaración jurada emitido por el Director de la IE. San Jorge.

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Juan de la Cruz Luis Tiburcio con DNI N° 25414018, Director / Miembro del CAE de la Institución Educativa San Jorge, del nivel Primaria, con Código Modular N° 0289926, del Centro Poblado Supte San Jorge, del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que a la fecha la IE. Cuenta con 721 estudiantes matriculados en el SIAGIE, con 321 varones y 370 mujeres, el PNAE QALI WARMA brinda atención alimentaria para 658 alumnos (usuarios). Por esta razón, me comprometo a realizar las actualizaciones en el SIAGIE constantemente para no tener inconvenientes en cuanto a la actualización de usuarios y la dotación de los alimentos.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento.

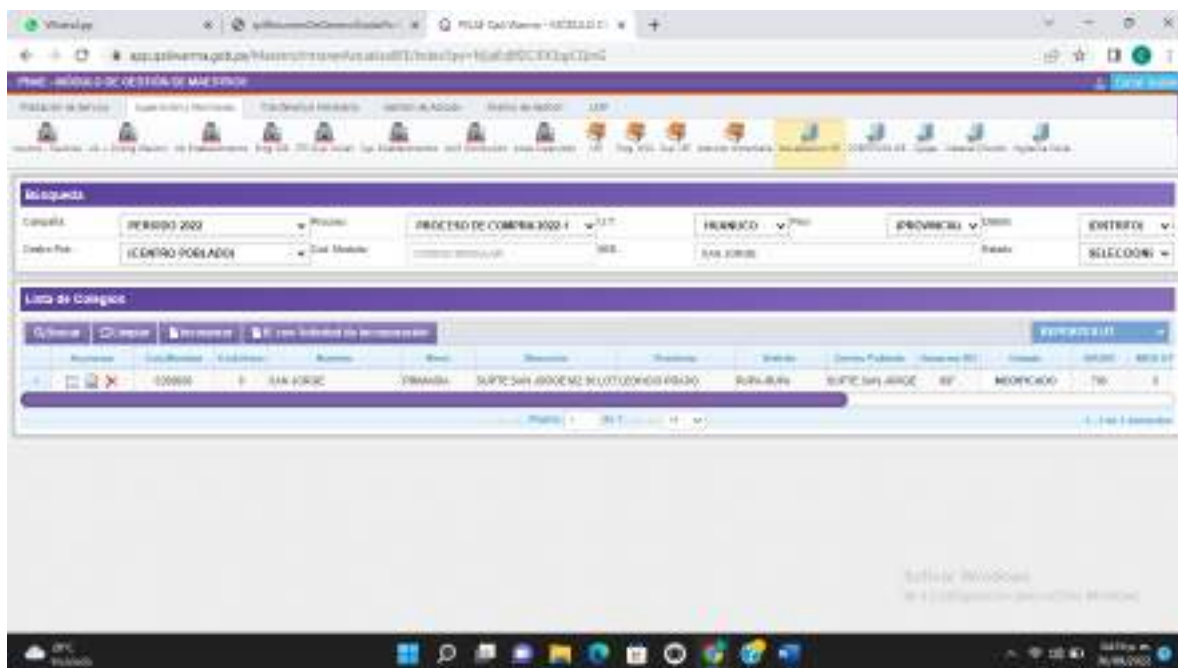
Supte San Jorge, 11 de Mayo del 2022.



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- **Anexo N° 03:** pantallazo del módulo SIGO donde figuran 697 usuarios.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0055 5245 9663 2524



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- **Anexo N° 04: Acta de entrega y recepción de la 6ta entrega**

[illegible]



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Anexo N° 05: Declaración Jurada emitido por el Presidente del CAE de la IE. San Jorge,  
de la fecha 03.10.22**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Juan de la Cruz Luis Tiburcio con DNI N° 25414018, Director/Miembro de la Institución Educativa San Jorge, del nivel Primaria, con Código Modular N° 0289929, del Centro Poblado San Jorge, del distrito Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que a la fecha la I.E. cuenta con **697 estudiantes** matriculados en el SIAGIE, con 339 varones y 358 mujeres, y que esta **Sexta Entrega** el PNAE QALI WARMA les brinda atención alimentaria para los 697 usuarios, estando actualizado de acuerdo al reporte del SIAGIE. Estando conforme el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción igual al número de alumnos matriculados".

Supte San Jorge, 03 de Octubre del 2022



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

• **Anexo N° 06: Acta de acuerdos y compromisos del CAE.**

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CAE**

Yo, **Juan de la Cruz Luis Tiburcio**, con DNI N° 25414018 Director/Miembro del CAE de la IE. San Jorge, del nivel Primaria, con Cod. Mod. 0289926, del CCPP. Supte San Jorge, del distrito de Rupa Rupa, provincia Leoncio Prado y departamento de Huánuco.

Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL me comprometo mantener actualizado en el SIAGIE el número de estudiantes e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores.

Supte San Jorge, 29 de Septiembre del 2022



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH ESPINOZA SERNA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

